

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 27/10/2022 8:12 a. m.

Identificación del paciente
 Edad: 47 años
 Fecha nacimiento: 03/03/1975
 Número de identificación: 00000
 Teléfono: 2524 0224/0211747
 Profesión: CONDUCTOR
 Estado civil: SOLTERO
 Estado de salud: COMPLETA
 Examen: 1
 Cód. N.

Paciente: CESAR AUGUSTO POSADA ALVAREZ
 Edad: 47 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN - ANTIOQUIA
 Dirección: C/R 10000 40-31
 Empresa: TAXI MAYA SAS
 Cargo: CONDUCTOR DE SERVICIO PUBLICO
 Estado civil: SOLTERO
 Estado de salud: COMPLETA
 Examen: 1
 Cód. N.



8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realizó prueba de aptitud ocupacional, autometría, cromatografía en alteraciones reactivas para el cargo a desempeñar según resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y seguridad vial. Paciente en el momento de la prueba no presentó alteraciones en los exámenes médicos en física, hematológica, cardiovascular, dermatológica y neurológica. Sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

- 1. Signos vitales dentro de los límites normales.
- 2. Signos de alteración de la audición dentro de los límites normales.
- 3. Capacidad en la prueba de aptitud ocupacional y pruebas de aptitud.
- 4. Estado de salud: COMPLETA.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

1. Debe laborar con su fórmula de corrección visual y realizar control anual por optometría.
2. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento. Usar doble protección auditiva en ruidos mayores a 85 Db.
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TAXI MAYA SAS NIT, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa controlar el vinculo laboral del paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma y la normatividad vigente.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 Web Nov 4 2022 16:55:04
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 5-0344-10

CESAR POSADA
 Thu Oct 27 2022 07:11:03

Firma del paciente

Carrera 48 No. 11 B Sur 34 PBX: 3141003
 Glorieta la Aguacatala - Casa blanca